

PROCESO ORDINARIO : 110013105029202100362-00

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Noviembre diez (10) de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que el representante legal de la parte demandada y coadyuvado por el apoderado del actor, solicitan se reprograma la audiencia por el representante legal principal de la demandada se encuentra fuera del país y tiene problemas de conectividad y la representante legal suplente se encuentra en estado de salud , allegando prueba sumaria de su dicho , se dispone reprogramar la audiencia para el día diecinueve (19) de enero de 2023 a la hora de las ONCE de la mañana (11:00 am) oportunidad en la cual se evacuaran la audiencia de que trata el art. 77 , se decretaran y evacuaran pruebas , los apoderados alegaran de conclusión y se proferirá sentencia, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma lifesize-.

De conformidad con lo anterior, se notificara a las partes y a sus apoderados, mediante los correos electrónicos anexos a la copia del proceso digitalizado -.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 11 de noviembre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 190**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51288631fe905796dfa45c65eea31b38c73ab6a3c028a1187660950727a9cbf8**

Documento generado en 10/11/2022 08:56:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>